



QUILMES, 7 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 827-0529/14, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 521/13, N° 190/08 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 521/13 se crea la Dirección General de Comunicación, aprobándose asimismo su organigrama, responsabilidad primaria y acciones.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se ha solicitado la cobertura del puesto de técnico, categoría 5, agrupamiento técnico profesional, dependiente del Departamento de Audiovisual, Dirección General de Comunicación, Secretaría General.

Que es menester realizar la cobertura del puesto convocando a concurso de carácter cerrado.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 250/14, obrante a fs. 11/2.

Que mediante Resolución (CS) N° 555/13 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2014.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



- 00400



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para la cobertura del puesto de técnico, categoría 5, agrupamiento técnico profesional, dependiente del Departamento de Audiovisual, Dirección General de Comunicación, Secretaría General de esta Casa de Altos Estudios, de conformidad con el perfil, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que se acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Convocar a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: - 00400

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar
Vicerrector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Concurso para el puesto Técnico

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Técnico

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General, Dirección General de Comunicación, Departamento de Audiovisual

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, agrupamiento técnico profesional del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 11 a 18 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos ocho mil cuatrocientos noventa y seis con 60/100 (\$ 8.496,60.-)

CLASE DE CONCURSO: cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Jorge Luis Núñez, Alfredo Alfonso y Néstor Daniel González

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar las tareas relacionadas específicamente con la producción de contenidos audiovisuales, tanto para actividades pedagógicas como para contenidos informativos y culturales. Reportar a la Dirección General de Comunicación.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar el diseño de producción audiovisual, informativa, cultural y educativa. Efectuar el registro audiovisual y producción periodística sobre temáticas universitarias. Realizar la postproducción y edición de video.

Efectuar el registro audiovisual de actividades académicas.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Excluyente: Título Secundario. Idoneidad adecuada para el desempeño de las funciones técnico-profesionales requeridas.

Deseable: título universitario de Licenciado/a en Comunicación Social. Posgrado completo o en curso sobre temáticas vinculadas a la comunicación audiovisual.



7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Mínima Excluyente: Experiencia mínima de 2 años en tareas de realización audiovisual. Experiencia en producciones audiovisuales en el marco de procesos pedagógicos. Manejo de Cámaras de foto y video digitales HD. Postproducción. Edición de Video off line. Experiencia en canales de tv de aire.

8. CONOCIMIENTOS:

Amplio manejo de Cámaras de video (DV, MiniDV, HDV, HD) y fotográficas (Réflex y Réflex Digital). Edición Digital, Adobe Premiere, Adobe After Fx (Video), Vegas, Audition.

Conocimiento de estrategias narrativas audiovisuales.

Conocimiento de armado y mantenimiento de estudio de tv.

Dirección de cámaras y streaming.

9. OTROS REQUISITOS:

El aspirante deberá desarrollar compromiso con la organización, sus acciones deberán tender a asegurar al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Asimismo deberá demostrar excelente predisposición para el trabajo en equipo y para el vínculo con los diversos actores institucionales.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y evaluación escrita.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

- 00400

Carmen E. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar
Vicerrector
Universidad Nacional de Quilmes

- 00400